

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**41937** *ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.*

Don Jesús Toledano García, Censor Segundo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias,

Hace constar:

Que por D<sup>a</sup>. Ana Gonzalez-Zaera Barreal viuda del Notario que lo fuera de este Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias don Ángel Alarcón Prieto, se ha solicitado la devolución de fianza, depositada en el fondo Fidefondo FIM que tiene como entidad depositaria a Banco de Sabadell, S.A. Dicha fianza fue constituida a favor de la Dirección General de los Registros y el Notariado para responder durante el ejercicio profesional en calidad de fianza y garantía.

Asimismo hace constar que las Notarías servidas por D. Ángel Alarcón Prieto durante su ejercicio profesional fueron las siguientes: Santa Cruz de la Palma y Arona pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado libra el presente edicto haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde su publicación para que se puedan efectuar las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 2018.- El Censor Segundo.

ID: A180052429-1